ANTONIO SANCHEZ DIAZ (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 09/10/2026
HASH: 890e669fd6569698ef4b565281947437

D. ANTONIO SÁNCHEZ DÍAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

HAGO SABER:

Que con motivo de la celebración de las ELECCIONES A LAS CORTES GENERALES, convocadas para el día 29 de noviembre de 2026, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), se podrán consultar las listas del Censo Electoral de este municipio y si es necesario, presentar reclamaciones a las mismas, **desde el día 12 de octubre hasta el día 19 de octubre de 2026, ambos inclusive.**

La consulta y, en su caso, presentación de reclamaciones, deberá ser formulada por el propio interesado previa identificación con alguno de los documentos que, necesariamente, para el acto de votación, indica el artículo 85.1 de la Ley Electoral: D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular.

El servicio de consulta de la lista electoral vigente de esta localidad se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Losar de la Vera.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Antonio Sánchez Díaz

Cód. Validación: 4DJECEF4P3R2WEDDPMXXFS5F7
Verificación: https://losardelavera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1